



Secretaría Electoral
Permanente
Provincia del Chubut

Rawson, 02 de Octubre de 2026

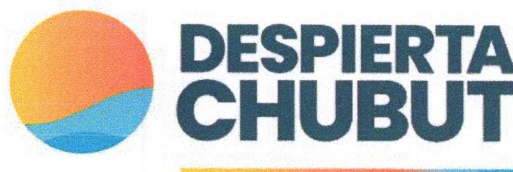
Se comunica en los términos del artículo 10 de la Ley XII N° 23, que se han iniciado actuaciones para la aprobación de atributos (color y logo) del partido político provincial "DESPIERTA CHUBUT":

Colores:

amarillo : #FFC815.

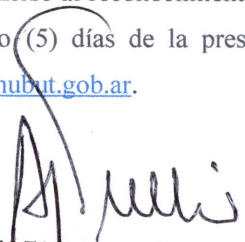
Naranja: #FF682C.

Azul: #5894A7 : #21708C.



El mismo tramita por expediente N.º 16/2026-RPP de esta Secretaría Electoral Permanente.

Los partidos políticos reconocidos o en constitución, las personas humanas o las personas jurídicas que acrediten un interés legítimo podrán observar y oponerse al reconocimiento de los atributos en forma fundada y dentro del término de cinco (5) días de la presente publicación únicamente por correo electrónico registro@electoralchubut.gob.ar.


ALEJANDRO TULLIO
Secretario Electoral Permanente